



NACIONAL



**DECISIÓN ADMINISTRATIVA 655/2017**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Créase cargo extraescalafonario.  
Del: 22/08/2017; Boletín Oficial 23/08/2017.

Visto el EX-2017-04836772-APN-DD#MS, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, [434](#) de fecha 1° de marzo de 2016 y [355](#) de fecha 22 de mayo de 2017 y la Resolución Conjunta del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y del MINISTERIO DE SALUD N° 3 de fecha 24 de octubre de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto N° [434/2016](#) se aprobó el Plan de Modernización del Estado que establece entre sus objetivos mejorar el acceso, calidad y transparencia de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos.

Que por la Resolución Conjunta citada en el Visto se aprobó el Programa de Modernización del MINISTERIO DE SALUD.

Que, por ello, resulta necesario que el MINISTERIO DE SALUD coordine acciones tendientes a la implementación del Programa de Modernización del MINISTERIO DE SALUD.

Que consecuentemente resulta menester la creación, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD, del cargo extraescalafonario de COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, con rango y jerarquía de Director y una remuneración mensual equivalente al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que el Decreto N° [355/17](#) estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA ha tomado la intervención que le compete.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo, 100 incisos 1 y 3, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 2° del Decreto N° [355](#) de fecha 22 de mayo de 2017.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Créase, con dependencia directa de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD, el cargo extraescalafonario de COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, con rango y jerarquía de Director y una remuneración mensual equivalente al Nivel B Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, del régimen escalafonario establecido por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios, cuyas funciones serán asistir a la Subsecretaría en la coordinación de los procesos de modernización y actualización tecnológica y articular con el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN las acciones necesarias para la implementación en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD del Plan de Modernización del Estado aprobado por el Decreto N° [434/2016](#).

Art. 2°.- Designase, al Contador German Luis NIGRO (DNI N° 10.010.284) en el cargo extraescalafonario de COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE SALUD, con rango y jerarquía de Director, con una remuneración equivalente al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel III, del régimen escalafonario establecido por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Asígnase al MINISTERIO DE SALUD la cantidad de UN (1) cargo vacante de planta permanente de la reserva de cargos aprobada por el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 284 del 5 de mayo de 2017 y detallada en el Anexo II (IF-2017-08148952-APN-MM) de dicha medida, en los términos del artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 12 de fecha 11 de enero de 2017, a efectos de la creación del cargo extraescalafonario previsto en el artículo 1° de la presente medida, conforme detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo (IF-2017-16012469-APN-MS), que forma parte integrante de esta Decisión Administrativa.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 80- MINISTERIO DE SALUD.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Marcos Peña; Jorge Daniel Lemus.

ANEXO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número: IF-2017-16012469-APN-MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 2 de Agosto de 2017

Referencia: Expediente N° 04836772-APN-DD#MS

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

PRESUPUESTO 2017

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE CARGOS
PERSONAL PERMANENTE	
<u>ANEXO II Decisión Administrativa N° 284/17</u>	
303 Personal del Sistema Nacional de Empleo Público	- 1
Subtotal Escalafón	- 1
<u>ANEXO I Decisión Administrativa N° 284/17</u>	
JURISDICCIÓN 80 - MINISTERIO DE SALUD	
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	
Coordinador para la Implementación del Programa de Modernización del Ministerio de Salud	+1
Subtotal Escalafón	+ 1
TOTAL	0

Digitally signed by LEMUS Jorge Daniel  
Date: 2017.08.02 10:11:34 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Daniel Lemus  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30719117584  
Date: 2017.08.02 10:11:44 -0200

